



# PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

## ZED ILO 2024



ILO—2024

## Contenido

<b>CAPITULO I</b>	<b>3</b>
1. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	3
1.1. Finalidad _____	6
1.2. Objetivos. _____	6
1.2.1. Objetivo general. _____	6
1.2.2. Objetivos específicos. _____	6
<b>CAPITULO II</b>	<b>8</b>
2. BASE LEGAL _____	8
<b>CAPITULO III</b>	<b>9</b>
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN _____	9
3.1. Órganos de alta dirección: _____	9
3.2. Órganos de control: _____	9
3.3. Órgano de Asesoramiento: _____	9
3.4. Órgano de Apoyo: _____	9
3.5. Órganos de Línea: _____	10
<b>CAPITULO IV</b>	<b>11</b>
4. ESTADO SITUACIONAL DE LA ENTIDAD _____	11
4.1. Estado situacional de la entidad en materia de Gestión de Riesgo de Desastres. _____	11
4.2. La entidad en relación a la gestión de continuidad operativa y el plan de continuidad operativa.	11
4.3. Matriz de riesgo _____	12
4.4. Identificación de los principales recursos y servicios necesarios para cumplir sus procesos misionales _____	13
4.4.1. Identificación de los peligros que pueden causar la interrupción de las actividades. _____	13
4.4.2. Análisis de afectación en el funcionamiento de la entidad por evento(s) suscitados y por peligro identificados. _____	14
4.5. Análisis del impacto _____	14
<b>CAPITULO V</b>	<b>16</b>
5. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA. _____	16
5.1. Cadena de mando en el grupo de comando y en las unidades orgánicas críticas priorizadas para la continuidad operativa. _____	16
5.2. Posibles escenarios para la activación del plan. _____	20
5.2.1. Sismos de gran magnitud _____	21
5.2.2. Incendios de gran magnitud en la sede principal de ZED ILO _____	24
5.2.3. Atentado terrorista. _____	27
5.2.4. Peligro de ataque informático _____	28
5.2.5. Grave alteración del orden público (conmoción social gremial) _____	30
5.2.6. Peligro de epidemia – pandemia. _____	30
5.2.7. Delincuencia. _____	31
5.3. Supuestos de activación del plan _____	32
5.3.1. Situación extraordinaria. _____	32



5.3.2. Incidencias _____	33
5.3.3. Desastres _____	33
<b>Capítulo VI</b> _____	<b>34</b>
6. Actividades críticas para la continuidad operativa. _____	34
6.1. Funciones críticas identificadas. _____	34
<b>CAPITULO VII</b> _____	<b>35</b>
7. FASES DE ACCIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA _____	35
7.1. Fase 1: Activación de la continuidad operativa institucional _____	35
7.1.1. Evaluación inicial de instalaciones y recursos. _____	36
7.1.2. Alertas y alarmas para la continuidad. _____	37
7.1.3. Restablecimiento del servicio y líneas vitales. _____	37
7.1.4. Activación de la cadena de llamadas. _____	38
7.1.5. Procedimientos operativos para la continuidad por cada instancia a cargo de actividades fundamentales a restablecer. _____	38
7.2. Fase 2: Recuperación de las instalaciones y servicios en la entidad _____	39
7.2.1. Evaluación y atención de la situación del personal. _____	39
7.2.2. Reevaluación e inspección de detalle de la infraestructura de las instalaciones de la entidad. 39	39
7.2.3. Evaluación e inspección de detalle de los servicios básicos (electricidad, agua y telefonía). 39	39
7.2.4. Evaluación e inspección de detalle de los servicios de tecnología de la información. 39	39
7.2.5. Identificación y asignación de edificación y ambientes de trabajo de uso temporal y definitivo. 40	40
7.2.6. Recuperación de la información registrada en contingencia. 40	40
<b>CAPITULO VIII</b> _____	<b>41</b>
8. DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA _____	41
8.1. Órganos y Unidades orgánicas críticas priorizadas. _____	41
8.2. Recursos para el PCO. _____	41
8.3. Cadena de mando _____	42
<b>CAPITULO IX</b> _____	<b>43</b>
9. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA _____	43
9.1. Formación del equipo de continuidad operativa. _____	43
9.2. Reconocer e identificar las actividades críticas de la institución _____	43
9.3. Desarrollo de estrategias de continuidad _____	45
9.4. Planificación y documentación. _____	47
9.5. Pruebas y ejercicios de simulación. _____	47
9.6. Capacitación y concientización. _____	48
9.7. Mantenimiento y mejora continua. _____	48
9.8. Cronograma de implementación del Plan de Continuidad Operativa (PCO) _____	48



## BIBLIOGRAFIA

## ANEXOS

## CAPITULO I

### 1. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA GESTION DE CONTINUIDAD OPERATIVA

El Plan de Continuidad Operativa de la Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED ILO, establece la identificación de las actividades y servicios críticos que deben ejecutarse de manera ininterrumpida, a través de medidas y acciones que permitan cumplir los objetivos institucionales, para ello se implementaran los procedimientos de la continuidad operativa para garantizar la continuidad de las operaciones de esta institución.

Los objetivos del plan de continuidad operativa se alinean con las políticas internacionales y políticas nacionales.

*Tabla 1: Objetivos de la Política Nacional de GRD y el plan de continuidad operativa*

Instrumento	Alineamiento de los objetivos
Marco de Acción de Hiogo	Reducir el riesgo de desastres en todo el mundo. Fortaleciendo la resiliencia de las comunidades y países ante desastres naturales, promoviendo la integración de medidas de reducción del riesgo en las políticas de desarrollo.
Política 32: Acuerdo Nacional	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas
Política 34: A. Nacional	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz
Plan Bicentenario. Eje N° 6	Fomentar la "Cohesión Social y la Igualdad". Los objetivos incluyen promover la inclusión social, mejorar el acceso a servicios básicos y garantizar el ejercicio de derechos fundamentales para todos los ciudadanos. Además, busca fortalecer las políticas de igualdad, especialmente en grupos vulnerables.
Política Nacional de GRD al 2050	Promover una cultura de prevención y resiliencia ante desastres, fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la gestión del riesgo, y asegurar una toma de decisiones informada y basada en datos para mitigar el impacto de desastres en la población y el medio ambiente.
PLANAGER 2022-2030	Se enfocan en la reducción de la vulnerabilidad y la promoción de la resiliencia ante desastres. Se busca mejorar la preparación, respuesta y recuperación ante situaciones adversas, integrando la gestión de riesgos en todos los niveles de decisión y planificación.
Planes específicos	Reducir los riesgos y la vulnerabilidad ante desastres por medio de los planes específicos. (DS-060-2024-PCM) Art. 39.1 Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia



	con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo. b. Plan de Gestión Reactiva. c. Plan de Continuidad Operativa.
--	--

Un plan de continuidad operativa (PCO) tiene como objetivo principal garantizar que una organización pueda continuar operando de manera efectiva durante y después de un desastre o una crisis, a continuación, se describe los objetivos que debe lograr un plan de continuidad operativa

- **Mantener la Operación:** Asegurar que las operaciones críticas de la organización puedan continuar funcionando incluso en situaciones de emergencia, como desastres naturales, fallos tecnológicos, conflictos civiles u otros eventos que puedan interrumpir las actividades normales.
- **Minimizar el Impacto:** Reducir al mínimo los efectos negativos de una interrupción en las operaciones, tanto a nivel operativo como financiero. Esto incluye mitigar pérdidas económicas, daños a la reputación, y asegurar la seguridad y el bienestar de los empleados, clientes y otras partes interesadas.
- **Recuperación Rápida:** Facilitar una recuperación rápida y efectiva después de la interrupción, permitiendo a la organización retomar sus funciones críticas lo más pronto posible.
- **Identificar y Priorizar Actividades Críticas:** Determinar y priorizar las actividades y funciones críticas de la organización que deben ser protegidas y restauradas con prioridad durante y después de un desastre.
- **Establecer Procedimientos de Respuesta:** Definir claramente los procedimientos y líneas de autoridad para responder a una emergencia o crisis, asegurando una coordinación efectiva entre los diferentes equipos y departamentos involucrados.
- **Evaluar y Mitigar Riesgos:** Identificar los riesgos potenciales que podrían afectar la continuidad operativa y desarrollar estrategias para mitigarlos, como redundancias en infraestructuras críticas, contratos de servicios de emergencia, etc.
- **Capacitación y Concienciación:** Capacitar al personal en los procedimientos de respuesta y continuidad operativa, así como aumentar la conciencia sobre la importancia de la preparación para emergencias y la respuesta efectiva.



- **Mejora Continua:** Realizar revisiones periódicas y pruebas del plan para asegurar que sea efectivo y esté actualizado frente a nuevas amenazas y cambios en el entorno operativo de la organización.

En resumen, un plan de continuidad operativa es esencial para asegurar que una organización pueda enfrentar y recuperarse de un desastre, manteniendo sus funciones críticas y protegiendo sus activos, empleados y reputación.

Un desastre de gran magnitud en el país o cualquier otro evento que pueda interrumpir prolongadamente las operaciones de las entidades públicas y los consecuentes efectos adversos potenciales para la gobernabilidad social y política, la seguridad nacional, la Hacienda pública y el desarrollo sostenible del país, debido a esto es de suma importancia que las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y Locales dispongan de instrumentos que garanticen la continuidad operativa de su institución.

La activación del presente plan está prevista ante la ocurrencia de un evento adverso cuya magnitud afecte específicamente la operatividad de la Zona Especial de Desarrollo Ilo; teniendo como referencia los escenarios definidos por las instituciones técnicas científicas y otras, los escenarios puede ser la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, incendio de gran magnitud en las instalaciones de la institución, peligro de ataque informático, atentado terrorista, grave alteración del orden público (commoción social gremial) y peligro de epidemia – pandemia, sin que por ello se dejen de considerar otros peligros.

El Plan de Continuidad Operativa es parte de un conjunto de instrumentos que intervienen en los diferentes procesos de la gestión del riesgo de desastres como lo expresa la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento, por un lado, se tiene los procesos de estimación o prevención de riesgo normados por el CENEPRED y por otro lado se tiene la planificación de la respuesta frente a un desastre normados por el INDECI.

El citado Plan, ha sido realizado por el Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, nombrados por la Resolución de Gerencia General N° 07-2024-GG/ZED ILO

Tabla 2: Grupo de Trabajo en GRD.

Grupo de Trabajo en GRD Resolución de Gerencia General N° 07-2024-GG/ZED ILO	
Gerente General	Jorge Alejandro Pacora fuentes
Área de Administración	Freddy Raúl Avendaño Mayer
Oficina de Asesoría Legal	Walter Augusto Rivera Postigo
Dirección de Promoción y Desarrollo	Eduardo Ernesto Rivera Torres
Dirección de Operaciones e Infraestructura	Eduardo Ernesto Rivera Torres

## 1.1.Finalidad

Asegurar la continuidad operativa de la Zona Especial de Desarrollo Ilo y de sus unidades orgánicas, para el cumplimiento de su rol y competencias funcionales, ante la posibilidad de presentarse eventos adversos que podrían alterar su normal y adecuado funcionamiento.

## 1.2.Objetivos.

### 1.2.1. Objetivo general.

Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para asegurar la continuidad operativa de la Zona Especial de Desarrollo Ilo ante el acontecimiento de un evento que lo ponga en riesgo.

### 1.2.2. Objetivos específicos.

#### **Objetivo Específico 1**

Mantener de manera ininterrumpida las actividades de la Zona Especial de Desarrollo Ilo y de todas sus dependencias orgánicas.

#### **Objetivo Específico 2**

Restablecer las actividades totales de la Zona Especial de Desarrollo Ilo después de un fenómeno natural.

El siguiente cuadro ilustra las componentes que se debe desarrollar para lograr los objetivos del plan de continuidad operativa que son: la gestión prospectiva, la gestión correctiva y la gestión reactiva.

La gestión prospectiva y correctiva tiene como objeto prevenir y corregir riesgos, mientras que la gestión reactiva nos prepara para enfrentar una emergencia, las tres componentes ayudan a lograr los objetivos del plan de continuidad operativa.

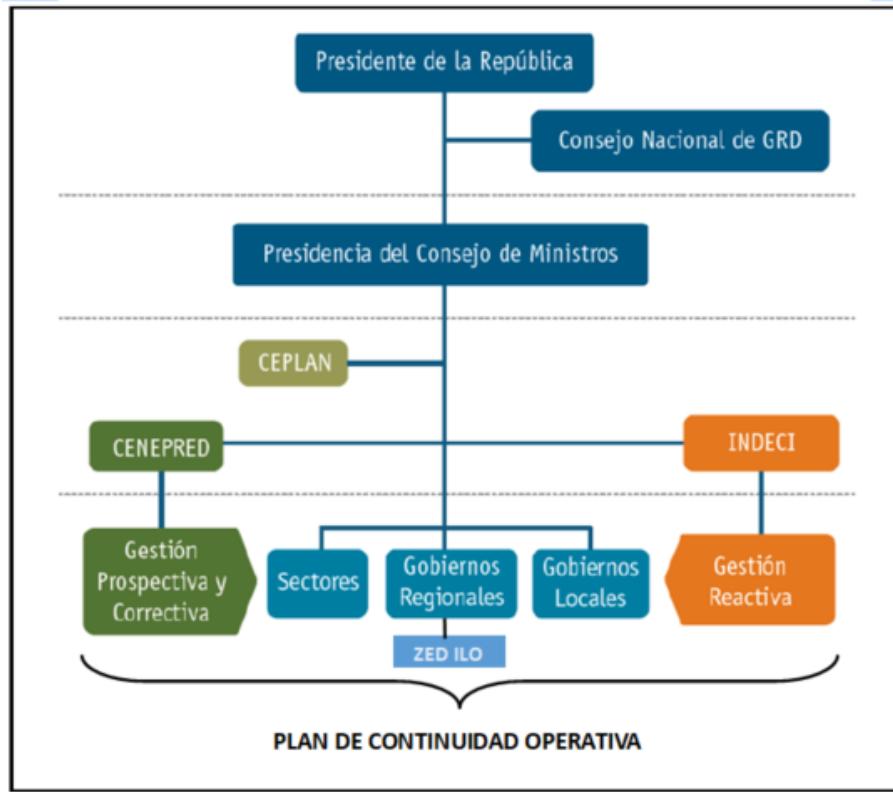


Figura 1: Componentes del Plan de Continuidad Operativa

## CAPITULO II

### 2. BASE LEGAL

El plan de continuidad operativa se realizó en concordancia con el siguiente marco legal.

- Ley Nº 28101, Ley de Movilización Nacional
- Ley Nº 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo Nº 051-2010-MTC, que aprueba el "Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias.
- Decreto Supremo Nº 048-2011- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo Nº 060-2024- PCM, Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley N 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGER).
- Decreto Supremo Nº 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo Nº 115 -2022 PCM. Aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2022 - 2023.
- Decreto Supremo N°017-2015-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30036 que regula el teletrabajo.
- Resolución Ministerial Nº 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva Nº 001- 2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el marco de responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial Nº 320-2021-PCM. Aprueba lineamientos para la gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.



## CAPITULO III

### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones del presente Plan son de aplicación y cumplimiento de la Zona Especial de Desarrollo Ilo, a través de sus órganos y unidades orgánicas competentes que se describen a continuación.

#### 3.1. Órganos de alta dirección:

##### **Junta de Administración**

Es el máximo órgano de dirección de la entidad, encargada de fijar las políticas generales para lograr el cumplimiento de sus metas, en concordancia con la política y objetivos del sector.

##### **Gerencia General**

Es la Máxima autoridad ejecutiva de ZED ILO, ejerce la representación legal de la entidad, es designado por la Junta de Administración.

#### 3.2. Órganos de control:

##### **Órgano de Control Institucional**

El OCI es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley Nº 2785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

#### 3.3. Órgano de Asesoramiento:

##### **Oficina de Asesoría Legal**

Es la encargada de brindar asesoría en aspectos legales y jurídicos a la Junta de Administración y a los demás órganos de la entidad, esta oficina depende de la Gerencia General.

#### 3.4. Órgano de Apoyo:

##### **Área de Administración**

Es la encargada de programar y controlar los procesos técnicos y administrativos de los sistemas de recursos humanos, logística, contabilidad, finanzas, tesorería y ejecución coactiva, de acuerdo a las normas establecidas; así como de administrar los servicios

generales de la entidad. Del mismo modo es responsable de formular, conducir y evaluar los sistemas de planificación y presupuesto.

### **3.5. Órganos de Línea:**

#### **Dirección de Promoción y Desarrollo**

Es el órgano de línea encargado de formular, proponer e implementar las estrategias, programas y planes con el objeto de atraer e incorporar nuevos usuarios e inversionistas, para el desarrollo de actividades autorizadas en las instalaciones de ZED ILO, esta dirección depende de la Gerencia General.

#### **Dirección de Operaciones e Infraestructura**

Es la encargada de controlar y supervisar el ingreso, permanencia y salida de las mercancías que se encuentran dentro del ámbito de las operaciones y actividades de ZED ILO. Asimismo, es la encargada de administrar la infraestructura existente y llevar a cabo la ejecución de proyectos de inversión al interior de ZED ILO, del mismo modo se encarga de administrar la maquinaria y equipos que cuenta la entidad, los servicios de comunicaciones y soporte informático del complejo, esta dirección depende de la Gerencia General.



## CAPITULO IV

### 4. ESTADO SITUACIONAL DE LA ENTIDAD

#### 4.1. Estado situacional de la entidad en materia de Gestión de Riesgo de Desastres.

De acuerdo al numeral 39.4 del artículo 39 del Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, las entidades públicas del nivel nacional, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan, los siguientes planes específicos.

Tabla 3:Planes específicos para las entidades públicas.

Planes	Estado
Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres	Cuenta
Planes de gestión reactiva	No cuenta
Planes de Continuidad Operativa	En proceso de aprobación

ZED ILO, elaboró el plan de continuidad operativa en cumplimiento al numeral 39.4 del artículo 39 del Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, a la fecha cuenta con el comando de Continuidad Operativa aprobado por Resolución de Gerencia General N° 040-2023-GG/ZED ILO.

En cumplimiento a los lineamientos de estimación de riesgo de desastres, ZED ILO cuenta con el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres -PPRRD aprobado por Resolución de Gerencia General N° 07-2024-GG/ZED ILO.

#### 4.2. La entidad en relación a la gestión de continuidad operativa y el plan de continuidad operativa.

La Zona Especial de Desarrollo Ilo-ZED ILO, es un organismo con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa; adscrita al Gobierno Regional Moquegua. Tiene como objetivo promover la estabilidad de las inversiones, fomentar el empleo, contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible y promover la competitividad e innovación en la región Moquegua.

La principal actividad de la Zona Especial de Desarrollo-ZED ILO, es proporcionar los siguientes servicios.

- Brindar soporte logístico-industrial a los agentes económicos de la región, del país y del extranjero.
- Ofertar plataformas de negocios a inversionistas nacionales y extranjeros.

- Brindar soporte eficiente en las actividades logísticas en la región.
- Articular con otros agentes de la cadena logística la mejora continua de los servicios.
- Desarrollar innovación tecnológica en los procesos.
- Asegurar efectividad y mejora continua en la gestión institucional.

Bajo ese contexto se puede definir que ZED ILO, no desarrolla actividades esenciales o de primera respuesta, sus actividades primordiales son de promover la estabilidad de las inversiones, fomentar el empleo en la provincia.

De acuerdo al numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley N° 31061 Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno, las entidades del Estado participan en la movilización nacional brindando las previsiones de personal, bienes y servicios; así como, las posibilidades económicas y financieras de acuerdo a los niveles de su competencia, bajo ese contexto ZED ILO dispondría sus bienes y servicios de acuerdo a la necesidad de la emergencia.

### 4.3. Matriz de riesgo

La matriz de riesgo tiene por objeto analizar el impacto que tendría las unidades orgánicas de ZED ILO ante la materialización del peligro, del análisis se determinó las unidades orgánicas del ZED ILO que pueden ser impactados ante la materialización del peligro de la siguiente forma.

Tabla 4: Matriz de riesgo de del ZED ILO.

Unidad Orgánica Vulnerabilidad	Sismo de gran magnitud	Incendio	Atentado terrorista	Peligro de ataques informáticos	Alteración del orden público	Epidemias o Pandemias.
Junta de Administración	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio	Alto
Gerencia General	Muy alto	Muy alto	Bajo	Medio	Medio	Alto
Órgano de Control Institucional	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio	Alto
Oficina de Asesoría Legal	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio	Alto
Área de administración	Muy alto	Muy alto	Bajo	Medio	Medio	Alto
Dirección de promoción y Desarrollo	Muy alto	Muy alto	Bajo	Medio	Medio	Alto
Dirección de Operaciones e Infraestructura	Muy alto	Muy alto	Bajo	Medio	Medio	Alto

## 4.4. Identificación de los principales recursos y servicios necesarios para cumplir sus procesos misionales

### 4.4.1. Identificación de los peligros que pueden causar la interrupción de las actividades.

Después del análisis de la información de escenarios de riesgo proporcionadas por las diferentes instituciones técnicas y científicas, teniendo en cuenta los peligros generados por la acción humana, se ha identificado seis amenazas principales que podrían afectar la operatividad de la Zona Especial de Desarrollo Ilo.

Cabe mencionar que el plan de continuidad operativa se activa después de un desastre de gran magnitud.



Figura 2: Criterio de clasificación peligros que pueden interrumpir las actividades de ZED ILO.

- Sismo de gran magnitud
- Incendio de gran magnitud en el ZED ILO.
- Atentado terrorista.
- Peligro de ataque informático (Implementación BIM).
- Grave alteración del orden público.
- Peligros de epidemia - pandemia.
- Delincuencia

A continuación, se incluye una breve caracterización de la amenaza y su relación con la activación del presente Plan de Continuidad Operativa.

#### 4.4.2. Análisis de afectación en el funcionamiento de la entidad por evento(s) suscitados y por peligro identificados.

La siguiente tabla resume el grado de afectación a la materialización de un peligro.

De acuerdo al análisis realizado se pudo determinar que un sismo de magnitud 8.2 Mw, puede causar daños severos en la infraestructura de ZED ILO.

*Tabla 5: Impacto de los peligros.*

Peligro	Afectación	Comentario de los posibles impactos
Sismo de gran magnitud	total	Puede paralizar las actividades de la institución por varios días o meses
Incendio de gran magnitud en el ZED ILO.	Parcial	Dependiendo de la zona de afectación y el tiempo de respuesta de las brigadas.
Atentado terrorista.	Casi nulo	Se desconoce la ocurrencia de este peligro
Peligro de ataque informático.	Parcial	Afecta a la Oficina General de Administración en el manejo y provisión de los recursos de la institución; así como a la Dirección de Operaciones e Infraestructura por medio del área de Informática, quien tiene a su cargo toda la data del sistema para el ingreso, permanencia y salida de mercancías.
Grave alteración del orden público.	total	Puede paralizar las actividades del ZED ILO por varios días.
Peligros de epidemia - pandemia.	Parcial	Paraliza las actividades del área administrativa y se implementa el teletrabajo

#### 4.5. Análisis del impacto

La siguiente tabla muestra los posibles impactos ante la ocurrencia del peligro.

El impacto más severo se vería reflejado seria la destrucción del 80% de la infraestructura de ZED ILO, principalmente por los efectos del sismo ante el concreto.

Tabla 6: Impactos.

Peligro	Impacto	Comentario de los posibles impactos
Sismo de gran magnitud	Muy alto	Perdida de la infraestructura del ZED ILO en un 80%.
Incendio en el ZED ILO.	Medio	Afecta a la zona donde ocurra el incendio
Atentado terrorista.	Casi nulo	Se desconoce la ocurrencia de este peligro
Peligro de ataque informático.	Alto	Afecta a la Oficina General de Administración, como el robo de los recursos de la entidad y a la Dirección de Operaciones e Infraestructura por medio del área de informática, por la pérdida de la data digital del ingreso, permanencia y salida de mercancías
Grave alteración del orden público.	Medio	Puede paralizar las actividades del ZED ILO por varios días.
Peligros de epidemia - pandemia.	Medio	Paraliza las actividades del área administrativa y se implementa el teletrabajo

La siguiente figura muestra los elementos vulnerables ante un sismo, que son las estructuras de concreto, por su antigüedad y por el sistema de construcción.



Figura 3: Elementos vulnerables ante un sismo.

## CAPITULO V

### 5. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.

#### 5.1. Cadena de mando en el grupo de comando y en las unidades orgánicas críticas priorizadas para la continuidad operativa.

La Zona Especial de Desarrollo Ilo - ZED ILO, es un organismo público con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, en virtud a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 28569 “Ley que Otorga Autonomía a los CETICOS”, hoy ZED ILO conforme a lo establecido en la Ley Nº 30446; y se encuentra adscrita al Gobierno Regional de Moquegua, en mérito a la Ley Nº 29014.

Se considera como un centro logístico de distribución de mercancías, producción y servicios, que ofrece ventajas competitivas y comparativas que contribuyen a optimizar el posicionamiento logístico, comercial, de prestación de servicios e industrial de las empresas que hagan uso de su régimen.

La estructura orgánica del ZED ILO se muestra en la siguiente figura.



Figura 4: Organigrama del ZED ILO.

Después de revisar las unidades orgánicas de ZED ILO, se determinó si estos tienen alguna actividad que se relaciona con la implementación del Plan de Continuidad Operativa, de este análisis se determinó que la Gerencia General, la Oficina General de Administración y la Dirección de Operaciones e Infraestructura desarrollan actividades fundamentales para la continuidad operativa de la institución.

La siguiente tabla muestra las unidades orgánicas que se relacionan con el Plan de Continuidad Operativa.

*Tabla 7: Órganos que se relacionan con la Continuidad Operativa.*

Nº	Órganos	Unidades Orgánicas	Relación con el PCO
1	Junta de Administración		No
2	Gerencia General		Si
3	Órgano de Control Institucional		No
4	Oficina de Asesoría Legal		No
5	Área de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Contabilidad</li> <li>• Área de Presupuesto</li> <li>• Área de Abastecimiento</li> <li>• Área de Tesorería</li> <li>• Archivo Central</li> </ul>	Si
6	Dirección de Promoción y Desarrollo		No
7	Dirección de Operaciones e Infraestructura	Área de informática	Si

Para asegurar la Continuidad de las operaciones, se ha identificado las actividades críticas más importantes a realizar, las mismas que han sido priorizadas y validadas por los órganos y unidades orgánicas de ZED ILO, tomando como referencia el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vinculado a los servicios que prestan.

El siguiente cuadro muestra los literales de las actividades operativas descritas en el ROF y realiza una propuesta para la conformación del Plan de Continuidad Operativa

Tabla 8: Funciones críticas.

Nº	Unidad	Funciones críticas ROF 2017	Propuesta para PCO
1	Junta de Administración	e) Dirigir el ZED ILO en concordancia con los planes y programas aprobados para el cumplimiento de sus objetivos m) Aprobar y ejecutar el presupuesto anual de la entidad	No se relaciona con el PCO
2	Gerencia General	C) Organizar y dirigir la gestión interna y operativa de ZED ILO, cautelando el cumplimiento de sus objetivos y planes g) Conducir la marcha administrativa, económica financiera y técnica.	Debe tener la función de ejecutar las actividades de reconstrucción y continuidad operativa de la institución.
3	Órgano de Control Institucional		No se relaciona con el PCO
4	Oficina de Asesoría Legal		No se relaciona con el PCO
5	Área de Administración	a) Conducir, supervisar y controlar los procesos técnicos de personal, contabilidad, tesorería, abastecimiento, presupuesto, archivo y bienes patrimoniales de conformidad con las normas técnicas y legales vigentes	Debe tener la función de ejecutar las actividades de reconstrucción y continuidad operativa de la institución.
6	Dirección de promoción y Desarrollo	a) Formular, implementar y evaluar la estrategia de atracción de inversiones de la entidad.	No se relaciona con el PCO
7	Dirección de Operaciones e Infraestructura	e) Supervisa y controla las actividades operativas desarrolladas en el complejo ZED ILO j) Propone y/o supervisa la ejecución de los proyectos de infraestructura que aprueba la entidad.	Debe tener la función de ejecutar las actividades de reconstrucción y continuidad operativa de la institución.

En función a las actividades descritas, se determinó la conformación del Comando de Continuidad Operativa de acuerdo al siguiente esquema, el cual debe estar respaldado mediante una resolución de la institución.

Se recomienda que la Gerencia General lidere el comando de continuidad operativa de la entidad, siendo responsable de su implementación y conducción, esto en cumplimiento al literal a) del artículo 6.1.1 de la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM y el Artículo 16 de la Ley N° 29664, "Las entidades públicas, las empresas privadas, las organizaciones sociales y la ciudadanía, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en sus políticas, planes y presupuestos, conforme a lo establecido en la presente Ley y su Reglamento".



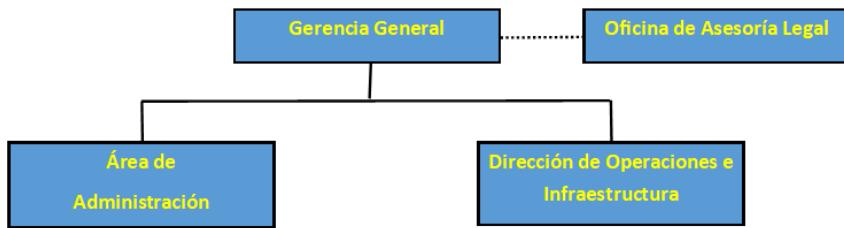


Figura 5: Constitución del comando de continuidad operativa.

La constitución del comando de continuidad operativa debe estar respaldado mediante una resolución de la institución y se constituirá de la siguiente manera.

Tabla 9: Constitución del comando de continuidad operativa.

Nº	Titular	Alterno
1	Gerencia General, responsable del CCO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la Dirección de Promoción y Desarrollo</li> <li>• Jefe del área de Administración</li> </ul>
2	Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	
3	Jefe del área de Administración	Jefe del área de Contabilidad
4	Director de la Dirección de Operaciones e Infraestructura	Director de la Dirección de Promoción y Desarrollo

### Funciones Generales:

- Liderar la organización y ejecutar el Plan de Continuidad Operativa.
- Identificar las actividades críticas de la entidad.
- Identificar los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades críticas de la entidad, en los que se encuentra, locales alternos, materiales, equipo informáticos y data.
- Realizar las coordinaciones con la unidad responsable del acervo documentario.
- Coordinar con las unidades orgánicas responsables, la verificación del funcionamiento de los grupos electrógenos.
- Disponer recursos para la reactivación de actividades.
- Tomar las decisiones para que se ponga en marcha la implementación de las actividades críticas.
- De acuerdo al nivel de emergencia el comando de continuidad operativa puede tomar decisiones sobre la adquisición directa de bienes o la contratación de servicios, siempre que exista la declaratoria de emergencia.



## 5.2. Posibles escenarios para la activación del plan.

La activación del plan de continuidad operativa se realiza después de ocurrido el desastre de gran magnitud y los impactos sean catastróficos que imposibiliten continuar con los servicios brindados, la siguiente figura muestra lo descrito.



Figura 6: Ejemplo clásico para la activación del PCO.

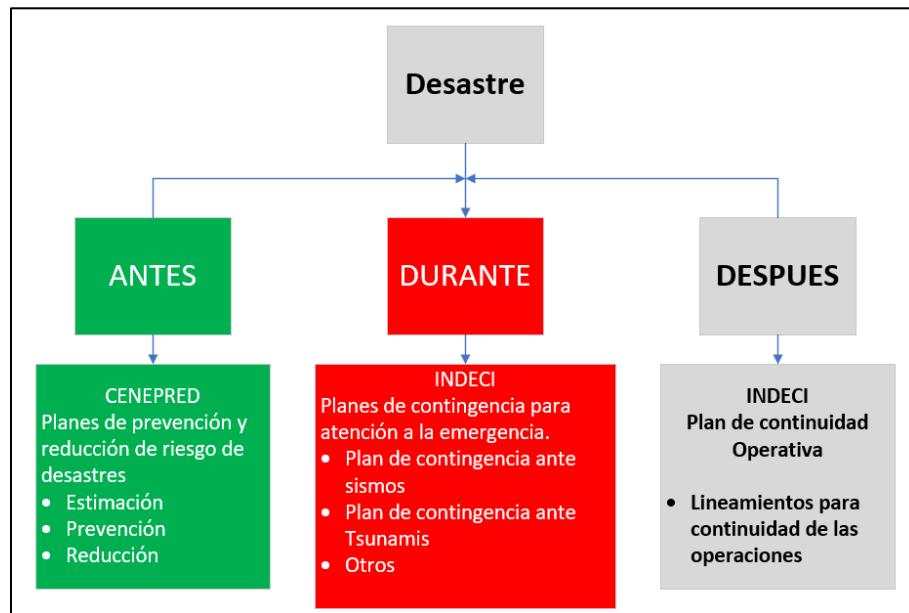


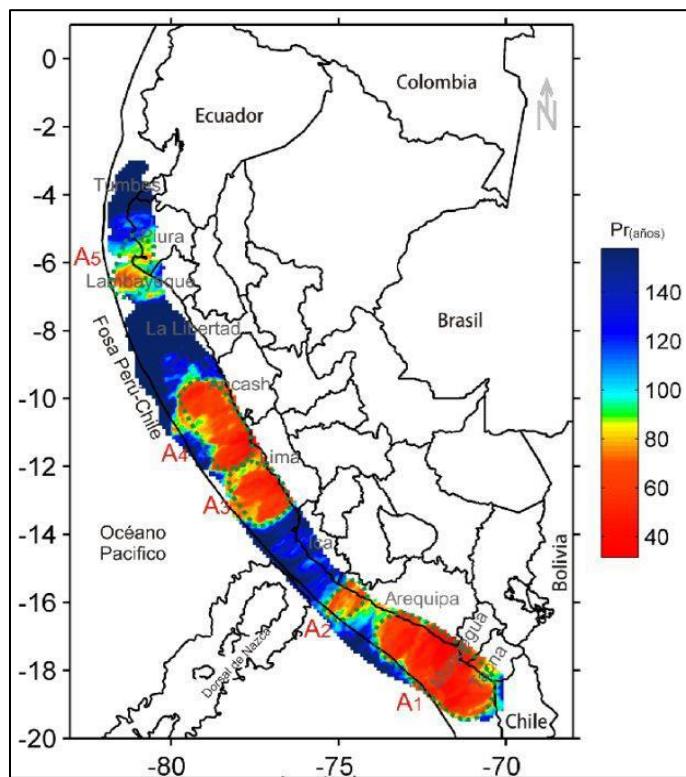
Figura 7: Fases antes del PCO

### **5.2.1. Sismos de gran magnitud**

Actualmente en el Perú, la Presidencia del Consejo de Ministros, ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD, con el apoyo técnico del INDECI, CENEPRED y organismos científicos (INGEMMET, IGP, CISMID, SENAMHI, ANA), tienen definido como escenario principal de afectación nacional, un sismo de magnitud 8.8Mw o mayor, ubicado en la costa central del territorio, seguido de un Tsunami.

De acuerdo a los estudios del Instituto geofísico del Perú, - La primera aspereza fue identificada en la región sur (A1), frente a la zona costera de las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, y estaría asociada con el sismo de 1868. De acuerdo a las dimensiones de la aspereza, el sismo podría alcanzar una magnitud de M8.8. El reciente sismo ocurrido en el año 2001 (M8.2) habría liberado parte de esta energía y la restante posiblemente sea la causante de otro sismo de gran Magnitud (IGP, 2020).

La siguiente figura muestra el escenario presentado por el Instituto Geofísico del Perú.



*Figura 8: Escenario sísmico del Perú.*

Otro elemento que influye en el nivel de daño de la Zona Especial de Desarrollo IIo, es la antigüedad de las construcciones realizadas antes de la implementación de las normas



sismos resistentes (Norma Técnica E.030 Diseño Sismorresistente del Reglamento Nacional de Edificaciones).



Figura 9: Construcciones en el ZED ILO.



Figura 10: Estructuras de concreto del ZED ILO.

De acuerdo al análisis de la aceleración sísmica, la zona donde está ubicado ZED ILO alcanza un nivel de aceleración de 0.375 mg, dato que fue corroborado en la página oficial del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, que brinda el

# ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO

Servicio Web de consultas para la determinación del peligro sísmico probabilístico en el territorio nacional, elaborado a partir del análisis de la data del catálogo sísmico actualizado hasta el 1 de enero del 2021 y actualizado por el autor del documento.

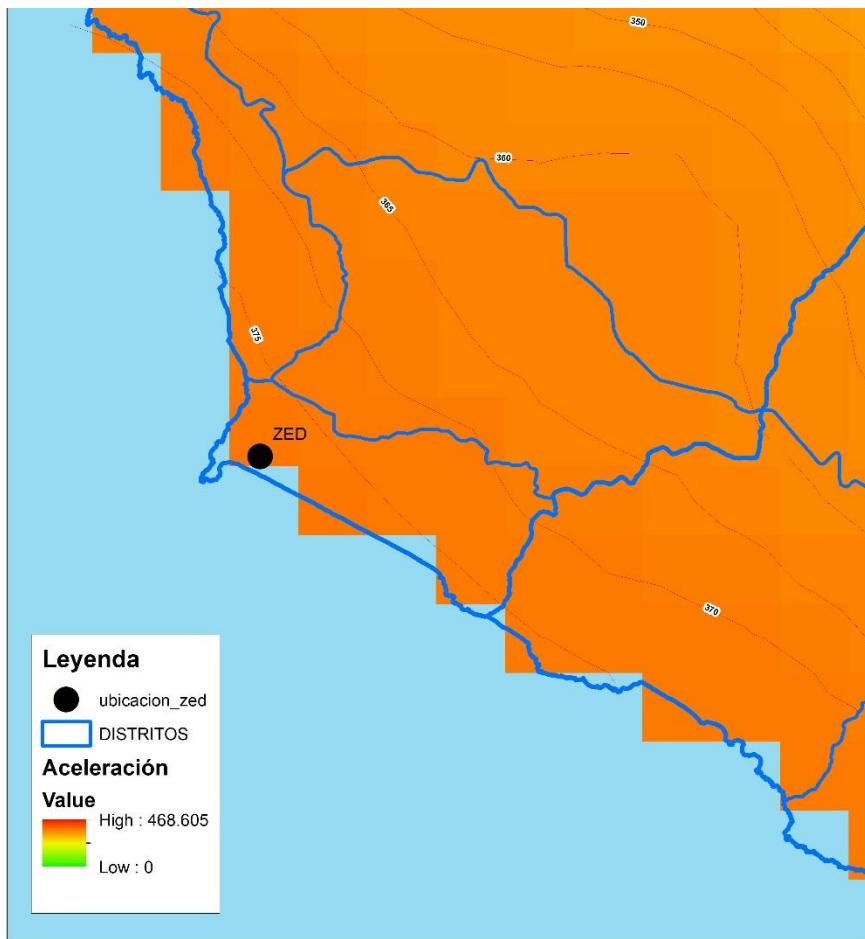


Figura 11: Mapa de aceleración sísmica.

## Actividades del comando de continuidad operativa

El escenario de riesgo presentado, generaría la paralización de actividades de ZED ILO, por daños en sus instalaciones y daños en las vías de acceso a la institución, siendo las principales actividades del comando de continuidad operativa realizar las siguientes tareas.

- Evaluación estructural de daños en las instalaciones de ZED ILO, para ello el comando debe contratar un especialista en estructuras.
- Asegurar las acciones que permitan la continuidad del funcionamiento de la institución, como la instalación de oficinas temporales, restablecimiento de los servicios de energía eléctrica y agua.

- Asegurar las acciones que permitan la recuperación y restauración de las empresas ubicadas dentro de los terrenos de ZED ILO, como el restablecimiento de los servicios y accesos.
- Continuar con el desarrollo de las actividades de atención a las empresas, facilitando el acceso a los servicios básicos.

Por tal motivo, el presente plan establece los procedimientos mínimos de activación y movilización del personal en caso ocurra el colapso de la edificación de ZED ILO, en este supuesto caso será necesario continuar con las operaciones en una sede alterna u oficinas provisionales instaladas en ZED ILO.



La configuración de complejidad en este escenario se da también, porque la continuidad no solo demanda aspectos propios de la continuidad administrativa y logística de la entidad y sus demandas, sino que especialmente requiere garantizar que pueda ejercer su rol colaborador como miembro de la Plataforma Provincial de Ilo, al colaborar en la restauración de los servicios públicos, servicios de abastecimiento de agua y luz para la población de acuerdo a la Ley Nº 31061 Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.

En un eventual desastre con el colapso de las instalaciones de ZED ILO, se debe programar la disponibilidad de recursos, reprogramar las actividades del personal y asegurar la continuidad de los servicios esenciales para la población.

### **5.2.2. Incendios de gran magnitud en la sede principal de ZED ILO**

La ocurrencia de un incendio puede afectar las estructuras de ZED ILO y a los trabajadores por la exposición directa al fuego y calor, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo o la muerte por aplastamiento o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de las edificaciones.

Es probable que ocurra un incendio en cualquiera de las empresas ubicadas en las instalaciones de ZED ILO, en horario regular de atención o en horario nocturno, existe poca concentración de materiales inflamables, pero no se descarta este peligro debido a fallas en los conductores eléctricos u actividades de las compañías de transporte de material.

Actualmente ZED ILO incrementó la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de incendios, por medio de la capacitación al personal y monitoreo constante de los extintores.

## ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO

De acuerdo a la inspección realizada, se apreció extintores distribuidos en las zonas operativas de ZED ILO, como se muestra en la siguiente figura.



Figura 12: Extintores disponibles en el ZED ILO.

Como segunda opción se cuenta con las tres compañías de bomberos de Ilo, pero ZED ILO está ubicado a 3 km de la estación de bomberos más cercana, lo que se estima un tiempo de respuesta de 30 a 40 minutos, lo que implica la capacitación del personal para actuar ante cualquier incidente de incendio.



Figura 13: Áreas operativas de ZED ILO.



Figura 14: Infraestructura expuesta al peligro en el ZED ILO.



Del mismo modo, la ocurrencia de un incendio fuera de horario de trabajo o en días no laborables podría tener como consecuencia directa la inhabilitación del ambiente físico, el colapso de los sistemas de comunicación y gestión de la información institucional que demandaría la activación del Plan de Continuidad Operativa Institucional, por tal motivo ZED IILO, priorizo la conformación del comando de continuidad operativa, con las áreas que tengan actividades críticas en la institución

Debido a la ubicación de ZED ILO, con respecto a las compañías de bomberos mostrado en la siguiente figura, se estimó que el tiempo de respuesta es aproximadamente de 40 minutos.

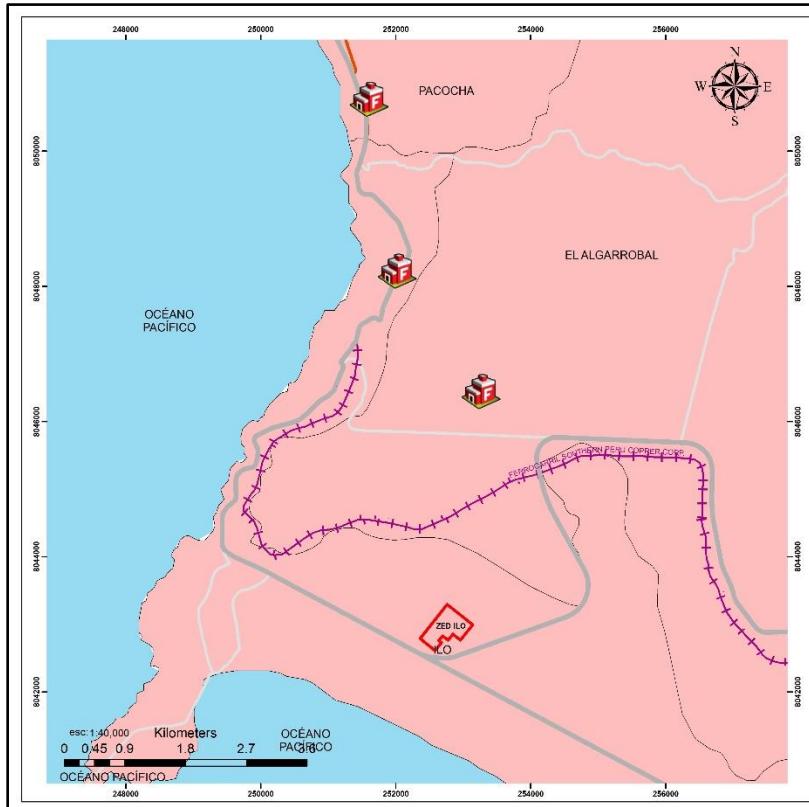


Figura 15: Ubicación de las compañías de bombero con referencia a ZED ILO.

### 5.2.3. Atentado terrorista.

Es la acción de provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población o en un sector de ella, realizando actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personal o contra el patrimonio, contra la seguridad de los edificios públicos, vías o medios de comunicación o de transporte de cualquier índole, torres de energía o transmisión, Instalaciones primordiales o cualquier otro bien o servicio, empleando armamentos, materias o artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de causar estragos o grave perturbación de la tranquilidad pública o afectar la seguridad de la sociedad y del estado.

Las acciones violentas que se llevan a cabo tienen como objetivo debilitar las capacidades de gobierno de un estado, una organización política, social, gremial, entidad pública, empresa o cualquier otro objetivo que consideren apto para sus fines. Actualmente, en el contexto del mundo globalizado, los movimientos subversivos, además de planificar los atentados selectivos a personas, también tienen dentro de su accionar, actos de sabotaje o destrucción de Infraestructura de servicios públicos y/o privados.

De los reportes del personal recabados durante la elaboración de otros instrumentos, se puedo determinar que este peligro es casi nulo, a excepción de las manifestaciones sociales que se dan en el distrito.

#### 5.2.4. Peligro de ataque informático

Se refiere a los atentados a través de tecnologías de la información o la comunicación que introducen virus, borran, deterioran, alteran, suprimen o hacen inaccesibles datos operativos de la institución.

Del mismo modo, corresponde a los atentados que inutilizan total o parcialmente los sistemas informáticos, impidiendo el acceso, entorpeciendo o imposibilitando el funcionamiento o la prestación de los servicios de un sistema informático.

El 21 de octubre del 2013, se promulgo la Ley Nº 30096, Ley de delitos informáticos, esta Ley que tiene por objeto prevenir y sancionar las conductas ilícitas que afectan los sistemas y datos informáticos y otros bienes jurídicos de relevancia penal, cometidas mediante la utilización de tecnologías de la información o de la comunicación, con la finalidad de garantizar la lucha eficaz contra la ciberdelincuencia.

El 10 de marzo del 2014 se promulga la Ley Nº 30171, Ley que modifica la Ley 30096, que deroga todos los delitos informáticos vigentes y presentan nuevos tipos de delito con sanciones penales, inspirados en la Convención de Budapest.

ZED ILO con el objeto de preservar la información crítica de la institución, implemento el sistema de almacenamiento de la información en la nube, adicionalmente la información es almacena en equipos exclusivos de reserva y resguardo o backup, fuera de los ambientes de ZED ILO, de tal forma que permitirá activar la “Recuperación de los Servicios de Tecnologías de la Información” a cargo del área de informática de la DOI, permitiendo el rescate de información, preservación del acervo documentario en formato digital y la recuperación progresiva de la operatividad.

Para incrementar las defensas contra los delitos informáticos, es fundamental implementar una combinación de medidas técnicas, educativas y de procedimientos como los que se describen a continuación.

- 1. Concienciación y Educación:** Capacitar a todos los usuarios en prácticas seguras de uso de la tecnología y concienciar sobre los riesgos de seguridad cibernética. Esto incluye

reconocer correos electrónicos de phishing, no compartir información personal en línea de manera imprudente y estar alerta ante posibles amenazas.

2. **Uso de Software de Seguridad:** Instalar y mantener actualizados programas antivirus, antimalware y cortafuegos en todos los dispositivos. Estas herramientas son fundamentales para detectar y bloquear amenazas.
3. **Actualizaciones y Parches:** Mantener actualizados los sistemas operativos, aplicaciones y dispositivos. Las actualizaciones suelen corregir vulnerabilidades conocidas que podrían ser explotadas por ciberdelincuentes.
4. **Fortalecimiento de Contraseñas:** Utilizar contraseñas seguras y únicas para cada cuenta. Considerar el uso de gestores de contraseñas para almacenarlas de manera segura.
5. **Autenticación Multifactor (MFA):** Activar la autenticación multifactor en todas las cuentas y servicios que lo permitan. Esto añade una capa adicional de seguridad al requerir más de una forma de verificación para acceder a una cuenta.
6. **Respaldo y Recuperación de Datos:** Implementar políticas de respaldo regular de datos importantes y verificar que los procedimientos de recuperación funcionen correctamente en caso de un incidente.
7. **Políticas de Seguridad y Privacidad:** Establecer y hacer cumplir políticas claras de seguridad y privacidad de la información en el lugar de trabajo y en entornos domésticos.
8. **Monitoreo y Detección:** Utilizar herramientas de monitoreo de seguridad para identificar actividades sospechosas o anómalas en la red o en los sistemas.
9. **Gestión de Incidentes:** Desarrollar un plan de respuesta a incidentes que incluya procedimientos claros para mitigar y responder rápidamente a incidentes de seguridad cibernética.
10. **Colaboración y Coordinación:** Mantenerse actualizado sobre las amenazas emergentes y compartir información con otros profesionales de seguridad cibernética y organizaciones para fortalecer las defensas colectivas.

Implementar estos fundamentos no solo ayuda a proteger contra los delitos informáticos, sino que también fortalece la resiliencia de individuos y organizaciones frente a las amenazas digitales cada vez más sofisticadas y persistentes.



## 5.2.5. Grave alteración del orden público (conmoción social gremial)

La acción perpetrada por un grupo de personas que atentan contra el orden público, realizando actos de hurto, destrucción de bienes materiales por medio de una instigación o agitación a la violencia de una masa o grupo de personas es permanente en nuestro país.

Estas acciones violentas, que pueden ser generadas por grupos sociales de carácter gremial que generan peligro sobre la integridad estructural y no estructural institucional, normalmente surgen desde una iniciativa amparada en el derecho de huelga, concentración, libre tránsito entre otros, sin embargo, en muchos casos el abuso del ejercicio del derecho puede afectar el accionar de las entidades, que se ven obligadas a enfrentar estas situaciones complejas cuando se trata de conflictos internos.

Este tipo de peligro se refleja principalmente en el bloqueo de las vías de acceso a las instalaciones de ZED ILO, pero son fácilmente restaurados por las fuerzas policiales.

Este peligro se considera bajo debido a que existen dos vías de accesos a ZED ILO.

## 5.2.6. Peligro de epidemia – pandemia.

La pandemia de COVID-19 está sometiendo a una gran presión a los sistemas sanitarios de todo el mundo. El rápido aumento de la demanda al que se enfrentan los establecimientos sanitarios y los profesionales de la salud amenaza con sobrecargar algunos sistemas sanitarios e impedir su funcionamiento eficaz.

En brotes anteriores se ha observado que, cuando los sistemas sanitarios se ven desbordados, la mortalidad por enfermedades para las que existen vacunas o tratamientos también puede aumentar drásticamente. Durante el brote de enfermedad por el virus del Ébola del año 2014-2015, el exceso de fallecimientos por sarampión, paludismo, VIH/sida y tuberculosis fue atribuido al colapso de los sistemas sanitarios.

“La mejor defensa contra cualquier brote es un sistema sanitario sólido” - subraya el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus -. “La COVID-19 muestra la fragilidad de muchos sistemas y servicios sanitarios en todo el mundo, y está obligando a los países a tomar decisiones difíciles sobre el mejor modo de satisfacer las necesidades de sus ciudadanos”.

Los países tienen que determinar a qué servicios esenciales darán prioridad en su esfuerzo de mantener la continuidad de la prestación de servicios e introducir cambios estratégicos para garantizar que unos recursos cada vez más limitados proporcionen el máximo beneficio

a la población. También deberán cumplir las exigencias más estrictas en materia de precauciones, especialmente en relación con las prácticas de higiene y con la puesta a disposición de los suministros adecuados, en particular en cuanto a equipo de protección personal.

Por otro lado, ZED ILO debe implementar la política de teletrabajo para garantizar el bienestar de los trabajadores.

## 5.2.7. Delincuencia.

De acuerdo a los reportes del Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú, los actos delictivos se incrementaron en estos últimos años, lo que puede impactar en forma parcial o total las actividades de una institución.

En el Perú, los reportes de delincuencia abarcan una variedad de delitos que afectan a la población en diferentes niveles, a continuación, se describirán los más comunes

- 
1. **Robo y hurto:** Son delitos comunes en áreas urbanas y afectan tanto a personas como a propiedades. Los robos pueden ocurrir en la calle, en hogares o en vehículos.
  2. **Extorsión:** Es un problema significativo en algunas zonas, donde bandas criminales exigen pagos regulares a empresas y ciudadanos a cambio de protección o para evitar represalias.
  3. **Secuestro:** Aunque menos frecuente que otros delitos, el secuestro sigue siendo una preocupación en algunas áreas, especialmente en ciertos contextos urbanos y rurales.
  4. **Violencia doméstica:** Es un problema extendido y sub reportado, afectando principalmente a mujeres y niños. Las autoridades y organizaciones luchan por mejorar la respuesta y la protección a las víctimas.
  5. **Crimen organizado:** El narcotráfico y otras formas de crimen organizado tienen presencia en diversas regiones del país, lo que contribuye a la violencia y a la inseguridad.
  6. **Corrupción:** Afecta tanto al sector público como al privado, debilitando las instituciones y aumentando la impunidad en algunos casos de delincuencia.
  7. **Delitos informáticos:** Con el aumento de la conectividad digital, los delitos como el fraude cibernético, el robo de identidad y la extorsión a través de medios electrónicos están en aumento.

8. **Tráfico de personas:** A pesar de los esfuerzos por combatirlo, el tráfico de personas sigue siendo una preocupación, especialmente en áreas vulnerables y entre grupos marginados.

Es importante tener en cuenta que la situación puede variar según la región y que los esfuerzos del gobierno y de las comunidades para abordar estos problemas también están en constante evolución.

### 5.3. Supuestos de activación del plan

El Plan de continuidad operativa se activa después de la ocurrencia de un desastre de gran magnitud que comprometa los bienes y servicios de la institución o inhabilite la cadena de mando, esto implica fallas en los planes de prevención y planes de contingencia.

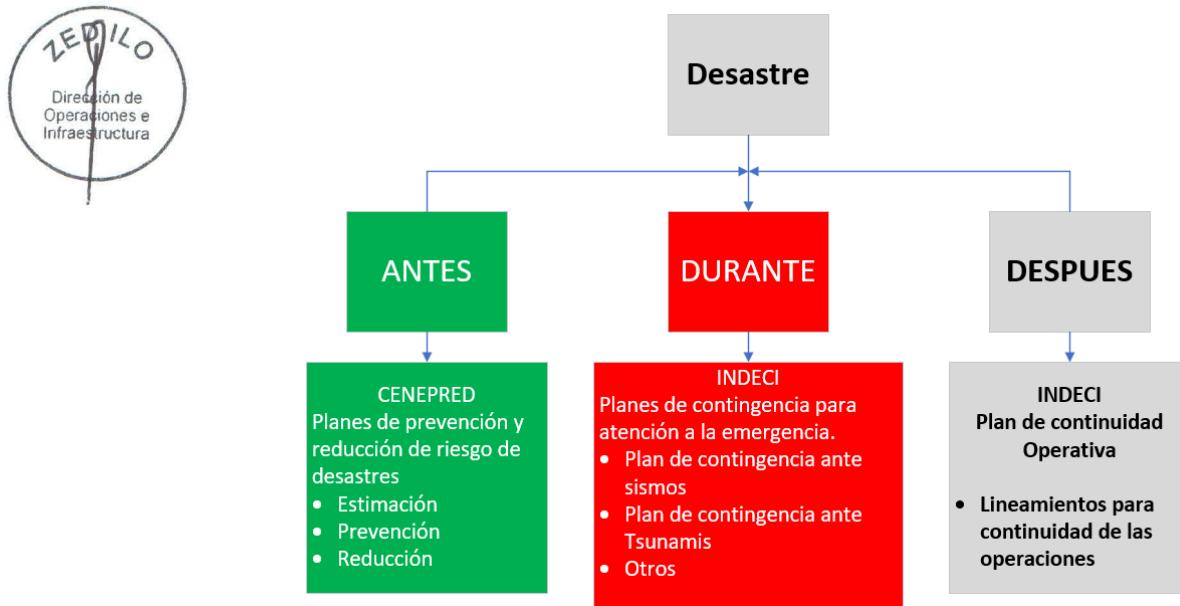


Figura 16: Etapas de un desastre.

#### 5.3.1. Situación extraordinaria.

El plan de continuidad operativa se pondrá en marcha a la ocurrencia de las siguientes situaciones extraordinarias.

- Conflicto social donde la seguridad de uno o varios de los miembros este comprometida.
- Secuestro de uno o varios de los miembros de la institución.

### 5.3.2. Incidencias

El plan de continuidad operativa se pondrá en marcha a la ocurrencia de los siguientes incidentes.

- Incendios de gran magnitud que afecte la cadena de servicio de la institución.
- Robos de gran escala.
- Atentado terrorista

### 5.3.3. Desastres

El plan de continuidad operativa se pondrá en marcha a la ocurrencia de los siguientes desastres.

- Sismos de gran magnitud.
- Epidemias o pandemias desconocidas que no tengan procedimientos de respuesta.



## Capítulo VI

### 6. Actividades críticas para la continuidad operativa.

#### 6.1. Funciones críticas identificadas.

Las funciones críticas fueron identificadas de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de ZED ILO, aprobado por Ordenanza Regional N° 02-2017-CR/GRM.

Estas funciones críticas descritas en el ROF, se detallan en el siguiente cuadro.

*Tabla 10: Funciones críticas del ZED ILO.*

Nº	Unidad	Funciones críticas ROF 2017	Función crítica para el PCO
1	Gerencia General	C) Organizar y dirigir la gestión interna y operativa de ZED ILO, cautelando el cumplimiento de sus objetivos y planes g) Conducir la marcha administrativa, económica financiera y técnica.	Las funciones críticas están descritas en el literal c) y g) del del ROF 2017
2	Área de Administración	a) Conducir, supervisar y controlar los procesos técnicos del personal, contabilidad, tesorería, abastecimiento, presupuesto, archivo y bienes patrimoniales de conformidad con las normas técnicas y legales vigentes	Las funciones críticas están descritas en el literal a) del ROF 2017
3	Dirección de Operaciones e Infraestructura	e) Supervisa y controla las actividades operativas desarrolladas en el complejo ZED ILO j) Propone y/o supervisa la ejecución de los proyectos de infraestructura que aprueba la entidad.	Las funciones críticas están descritas en el literal e) y j) del del ROF 2017



## CAPITULO VII

### 7. FASES DE ACCIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

#### 7.1. Fase 1: Activación de la continuidad operativa institucional

El plan de continuidad operativa se activa una vez acabado el evento y terminado la gestión de crisis, de acuerdo a la magnitud de los daños se tendrá una declaratoria de emergencia o en su defecto se activa por una resolución de gerencia.

Uno de los primeros procesos a desarrollar es, realizar una evaluación de daños y necesidades para la continuidad de las actividades de la institución.

La siguiente figura muestra la secuencia de pasos que se desarrollan de acuerdo al Plan de Continuidad Operativa de ZED ILO, que son:

- Reanudación de las actividades críticas.
- Recuperación parcial o total de las actividades de ZED ILO
- Vuelta a la normalidad

Para el restablecimiento de las actividades del ZED ILO, el comando de continuidad operativa nombra a los responsables de los servicios críticos para una institución que son, el servicio de seguridad, servicio de luz de emergencia y las telecomunicaciones.

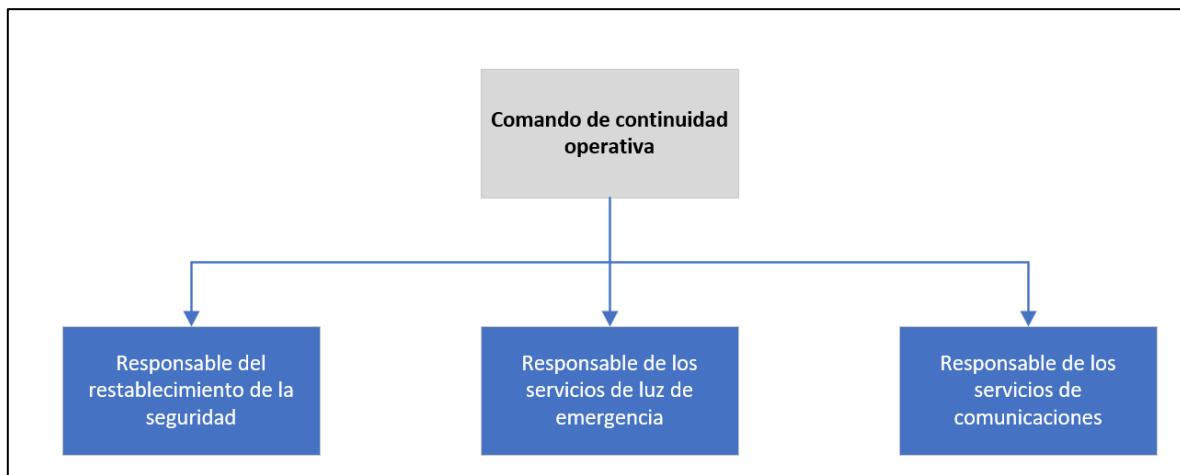


Figura 17: Grupo de apoyo al comando de continuidad operativa.

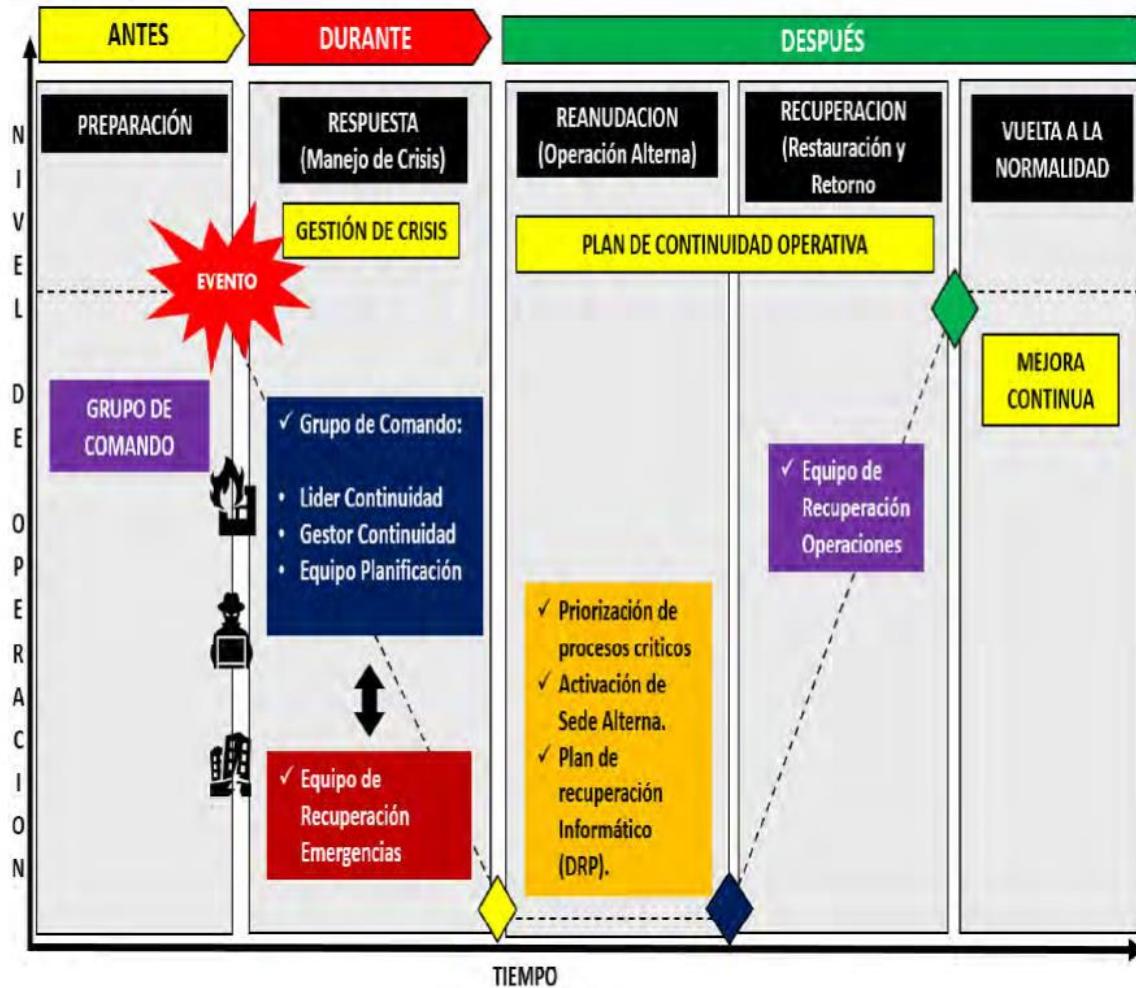


Figura 18: Fases del antes y después de un desastre.

A continuación, se detalla las actividades que debe realizar el comando de continuidad operativa después de ocurrido el desastre.

### 7.1.1. Evaluación inicial de instalaciones y recursos.

Una vez terminado el evento, se activa el plan de continuidad operativa y se procede a realizar las siguientes actividades.

- Evaluación de la infraestructura y cuantificación de daños
- Análisis de necesidades para reanudar las actividades de la institución.
- En el caso de la existencia de daños estructurales en la institución, el comando de continuidad operativa decidirá la instalación de infraestructura temporal o alquiler de otros ambientes.

- Para la adquisición de bienes por compra directa, se debe tener en cuenta la declaratoria de emergencia de las instancias nacionales (PCM).

## 7.1.2. Alertas y alarmas para la continuidad.

El Comando de Continuidad Operativa procede a recopilar información de los daños de todas las unidades orgánicas, con el objetivo de analizar el posible reinicio de actividades y establecer las cadenas de comunicación.

## 7.1.3. Restablecimiento del servicio y líneas vitales.

Una vez terminada las actividades de inspección por parte del comando de continuidad operativa y con apoyo de los especialistas, se procede a activar los servicios de emergencia que comprende los servicios de seguridad, luz, comunicaciones y otros.

Para esta etapa el comando de la continuidad operativa debe contratar especialistas en energía eléctrica y suministro de agua con el objetivo de priorizar el restablecimiento de los servicios básicos.

A continuación detalla algunos pasos involucrados en el proceso de restablecimiento del servicio eléctrico.

### a) Evaluación de daños y seguridad

Antes de intentar restablecer los servicios de agua y luz, es esencial realizar una evaluación exhaustiva de las instalaciones para asegurar que no haya peligros inmediatos, como:

- **Cortes de cables eléctricos:** Podrían representar un peligro de electrocución.
- **Tuberías de gas dañadas:** Esto podría causar fugas y explosiones.
- **Tuberías de agua rotas:** Las roturas pueden causar inundaciones y afectar la infraestructura.

Personal especializadas (bomberos, compañías eléctricas y de agua) deben inspeccionar y asegurar que las instalaciones sean seguras.

### b) Desconectar la energía en zonas afectadas

Inmediatamente después del sismo, las compañías eléctricas deben desconectar el suministro en las zonas más afectadas para prevenir incendios, cortocircuitos o electrocuciones. Esto permite trabajar en las reparaciones sin riesgos

### c) Restauración del servicio eléctrico

La restauración del servicio de luz sigue los siguientes pasos:



- **Identificación de daños en la red:** Las compañías eléctricas inspeccionan postes, subestaciones y líneas de transmisión para identificar dónde están los cortes o averías.
- **Reparación de infraestructura:** Si se encuentran postes caídos, cables cortados o subestaciones dañadas, se procede a la reparación. Se priorizan áreas críticas establecidas en el PCO.
- **Reactivación gradual:** El suministro eléctrico se restablece en fases, comenzando por las zonas menos afectadas hasta llegar a las más dañadas.



A continuación se detalla algunos pasos involucrados en el proceso de restablecimiento del servicio de agua.

- **Inspección de las redes de distribución:** Las autoridades de agua revisan las tuberías principales y los sistemas de bombeo. Las tuberías pueden romperse debido a movimientos del suelo, y es fundamental localizar y reparar las fugas antes de restablecer el servicio.

#### 7.1.4. Activación de la cadena de llamadas.

En esta etapa las comunicaciones deben ser priorizadas a los temas de la continuidad operativa, una gran ventaja es que los integrantes del comando de continuidad operativa están integrados por tres unidades orgánicas que tiene capacidad de decisión.

Los procedimientos de comunicación a emplear según orden de prioridad, son:

1. Mensajes de Texto por celular (si existiera el servicio).
2. Redes sociales y correos electrónicos (si existiera el servicio).
3. Telefonía Fija y Celular (si existiera el servicio).
4. Telefonía Satelital y las líneas fijas (Si existiera el servicio).

#### 7.1.5. Procedimientos operativos para la continuidad por cada instancia a cargo de actividades fundamentales a restablecer.

Las actividades fundamentales a restablecer se describen en el siguiente cuadro, como estrategia se ha considerado estas unidades como integrantes del comando de continuidad operativa, principalmente porque sus funciones están ligados a la parte operativa de la institución.

Tabla 11: Actividades a restablecer.

Nº	Unidad	Funciones críticas ROF 2017	Actividad a restablecer
1	Gerencia General	C) Organizar y dirigir la gestión interna y operativa de ZED ILO, cautelando el cumplimiento de sus objetivos y planes  g) Conducir la marcha administrativa, económica financiera y técnica.	Debe tener la función de liderar y ejecutar las actividades de reconstrucción y continuidad operativa de la institución.
2	Área de Administración	a) Conducir, supervisar y controlar los procesos técnicos de personal, contabilidad, tesorería, abastecimiento, presupuesto, archivo y bienes patrimoniales de conformidad con las normas técnicas y legales vigentes	Debe tener la función de ejecutar las actividades de reconstrucción y continuidad operativa de la institución.
3	Dirección de Operaciones e Infraestructura	e) Supervisa y controla las actividades operativas desarrolladas en el complejo ZED ILO  j) Propone y/o supervisa la ejecución de los proyectos de infraestructura que aprueba la entidad.	Debe tener la función de ejecutar las actividades de reconstrucción y continuidad operativa de la institución.

## 7.2. Fase 2: Recuperación de las instalaciones y servicios en la entidad

### 7.2.1. Evaluación y atención de la situación del personal.

Una vez restablecido los servicios esenciales de la institución, el comando de continuidad operativa realizará la evaluación de la situación de personal para de esta forma analizar y distribuir las actividades del personal en las tareas de restauración.

### 7.2.2. Reevaluación e inspección de detalle de la infraestructura de las instalaciones de la entidad.

Para los procesos de volver a usar las instalaciones de la institución el comando de Continuidad operativa debe contratar a especialistas para realizar una evaluación estructural de la infraestructura comprometida, los resultados de esta evaluación decidirán las actividades de reforzamiento o demolición.

### 7.2.3. Evaluación e inspección de detalle de los servicios básicos (electricidad, agua y telefonía).

Adicional al análisis estructural se debe contar con la opinión de especialistas que realicen la evaluación del sistema eléctrico, el sistema de agua y telefonía.

### 7.2.4. Evaluación e inspección de detalle de los servicios de tecnología de la información.

En cuanto a los servicios de tecnología de la información, existe la política del Back up, para resguardar la información de la institución, después del restablecimiento de las actividades esenciales se debe restablecer los servicios de red e internet.



## 7.2.5. Identificación y asignación de edificación y ambientes de trabajo de uso temporal y definitivo.

El comando de continuidad operativa tiene la función de identificar y asignar los ambientes de trabajo, de acuerdo a las funciones de las unidades orgánicas

## 7.2.6. Recuperación de la información registrada en contingencia.

En cuanto al proceso de recuperación de información y bienes son potestad del comando de continuidad operativa.



## CAPITULO VIII

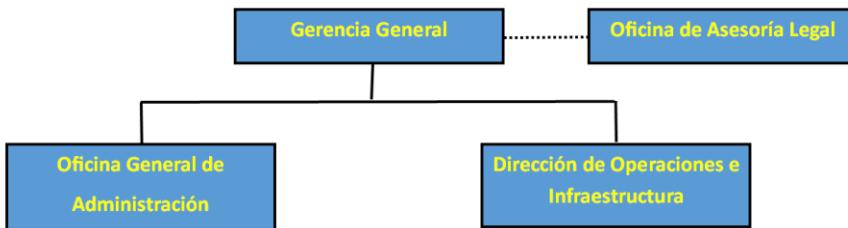
### 8. DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

#### 8.1. Órganos y Unidades orgánicas críticas priorizadas.

En párrafos anteriores se identificó las unidades orgánicas críticas de ZED ILO, como estrategia se propuso conformar el comando de continuidad operativa con los máximos representantes de estas unidades orgánicas críticas, con el objeto de tener una respuesta más rápida y acertada en la recuperación de las actividades de ZED ILO.

En cumplimiento al numeral 6.1.1 de la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, se consideró la Gerencia General como la encargada de liderar el comando de continuidad operativa, para ello contara con el apoyo de la Oficina de Asesoría Jurídica.

La siguiente figura muestra la constitución del comando de continuidad operativa y las unidades críticas de la institución



#### 8.2. Recursos para el PCO.

##### Requerimiento de personal.

Para atención y ejecución del plan de continuidad operativa, el comando debe disponer un listado y teléfonos de los especialistas necesarios para restablecer las actividades, siendo los más indispensables los siguientes:

- Especialista en estructuras (temas de colapso de estructuras).
- Especialista en instalaciones eléctricas.
- Especialista en instalaciones de agua y gas.

##### Requerimiento de materiales y equipos.

El requerimiento de materiales y equipo se realiza solo para la actividad crítica, o la actividad que genera recursos para el sostenimiento de la institución.

Es necesario contar con un sistema de respaldo del sistema de control y salida de mercadería.

##### Requerimiento de recursos informáticos.

Los recursos informáticos destinados para el plan de continuidad operativa están en función al restablecimiento de las actividades de ZED ILO.

## Requerimiento presupuestal

ZED ILO, como una institución independiente debe programar en sus presupuestos anuales recursos que garanticen la continuidad de las operaciones de ZED ILO, de la misma forma implementar la política del back up de la información primordial de la institución.

## 8.3. Cadena de mando



Después de ocurrido el evento y realizado la gestión de crisis, de forma inmediata se activa el comando de continuidad operativa, quien asume toda la responsabilidad y la toma de decisiones para restablecer los servicios de ZED ILO.

La cadena de mando está presidida por la Gerencia General que tiene a cargo a las dos unidades operativas críticas que es el Área de Administración y la Dirección de Operaciones e Infraestructura

## CAPITULO IX

### 9. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

La implementación del plan de continuidad operativa es crucial para asegurar que la organización pueda mantener sus funciones esenciales durante y después de un desastre. A continuación, se describe las tareas a realizar.

#### 9.1. Formación del equipo de continuidad operativa.

- I. Conformar el comando de continuidad operativa con funcionarios de la Gerencia General y las unidades orgánicas con actividades críticas, estos funcionarios deben tener la capacidad de tomar de decisiones a nivel institucional.

El Comando de Continuidad Operativa está constituido la siguiente forma.

Comando de continuidad operativa			
Gerente General	Jorge Alejandro Pacora fuentes	953911287	jpacora@zedilo.com.pe
Área General de Administración	Freddy Raúl Avendaño Mayer	953992198	favendano@zedilo.com.pe
Dirección de Operaciones e Infraestructura	Eduardo Ernesto Rivera Torres	953991688	erivera@zedilo.com.pe

Las áreas operativas de apoyo al Comando de Continuidad Operativa se describen en el siguiente cuadro

Unidades de apoyo al comando de continuidad operativa			
Área de informática	Aura Olaya Cruz	960374703	aolaya@zedilo.com.pe
Área de Abastecimiento	Lizet Castro Díaz	953940314	lcastro@zedilo.com.pe
Área de Contabilidad	Lizeth Barrios Corrales	952417138	lbarrios@zedilo.om.pe

- II. Reconocer a los integrantes del comando de continuidad operativa con el instrumento legal de máxima jerarquía de la institución y asignar funciones propias del comando de continuidad operativa, esta actividad está en proceso de implementación.

#### 9.2. Reconocer e identificar las actividades críticas de la institución

- a. La actividad crítica lo desarrolla la Dirección de Operaciones e Infraestructura, pero depende de Gerencia General y el Área de Administración, la siguiente tabla muestra las unidades y sus funciones.

Unidad	Funciones Críticas ROF 2017
Gerencia General	C) Organizar y dirigir la gestión interna y operativa de ZED ILO, cautelando el cumplimiento de sus objetivos y planes g) Conducir la marcha administrativa, económica financiera y técnica.

Área de Administración	a) Conducir, supervisar y controlar los procesos técnicos de personal, contabilidad, tesorería, abastecimiento, presupuesto, archivo y bienes patrimoniales de conformidad con las normas técnicas y legales vigentes
Dirección de Operaciones e Infraestructura	e) Supervisa y controla las actividades operativas desarrolladas en el complejo ZED ILO  j) Propone y/o supervisa la ejecución de los proyectos de infraestructura que aprueba la entidad.

b. Evaluación de los impactos potenciales

Unidad	Escenario crítico	Impacto en PCO
Gerencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muerte</li> <li>• Secuestro</li> <li>• Incapacidad mental o física la dirigir.</li> <li>• Destrucción de las oficinas de gerencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No paraliza las operaciones de ZED ILO, pero imposibilita la toma de decisiones a nivel gerencial</li> </ul>
Área de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muerte, secuestro o incapacidad del encargado del área de contabilidad</li> <li>• Muerte, secuestro o incapacidad del encargado del área de tesorería</li> <li>• Muerte, secuestro o incapacidad del encargado del área de abastecimiento.</li> <li>• Destrucción de la oficina del área de administración.</li> <li>• Perdida de equipos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paraliza las finanzas de la institución, evitando la compra de bienes.</li> <li>• Perdida temporal de la capacidad financiera debido a que el fenómeno puede abarcar varios departamentos (sismo afecta a Tacna, Moquegua, Arequipa y Puno).</li> </ul>
Dirección de Operaciones e Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muerte, secuestro o incapacidad del director de Operaciones e Infraestructura</li> <li>• Destrucción de los ambientes de ZED ILO por sismo de gran magnitud.</li> <li>• Destrucción de los sistemas de control de salida e ingreso de mercadería (Balanza y otros equipos).</li> <li>• Perdida temporal del suministro eléctrico</li> <li>• Perdida del servicio de comunicaciones e internet</li> <li>• Perdida de acceso a la nube.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los efectos de un sismo pueden paralizar las operaciones de ZED ILO por varios días o meses por los daños en los sistemas de control y daños en los servicios de luz y agua.</li> </ul>

c. Determinación de los tiempos de recuperación.

Unidad	Impacto en el PCO	Tiempo de recuperación
Gerencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No paraliza las operaciones de ZED ILO, pero imposibilita la toma de decisiones a nivel gerencial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo corto de recuperación con la medida de contingencia de asignar un remplazo dentro del comando de continuidad operativa</li> </ul>
Área de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paraliza las finanzas de la institución, evitando la compra de bienes.</li> <li>• Perdida temporal de la capacidad financiera debido a que el fenómeno puede abarcar varios departamentos (sismo afecta a Tacna, Moquegua, Arequipa y Puno).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo corto de recuperación debido a que son actividades de gestión.</li> </ul>

Dirección de Operaciones e Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los efectos de un sismo pueden paralizar las operaciones de ZED ILO por varios días o meses por los daños en los sistemas de control y daños en los servicios de luz y agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Daños en los sistemas de control puede para las operaciones de ZED ILO, por varios días o meses, dentro del PCO se debe incluir los teléfonos de las empresas que prestan el servicio de mantenimiento del sistema de control.</li> </ul>
--	---	--

### 9.3. Desarrollo de estrategias de continuidad

#### I. Diseño de estrategias y soluciones para mitigar los riesgos identificados.

La primera estrategia a implementar y cuyo objetivo es lograr que la cadena de mando no se interrumpa, para ello el Comando de Continuidad Operativa debe contar con un titular y un suplente, reconocidos con un instrumento legal de máxima jerarquía



Unidad	Escenario crítico	Estrategias de mitigación
Gerencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>No paraliza las operaciones de ZED ILO, pero imposibilita la toma de decisiones a nivel gerencial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar un titular y suplente dentro de la cadena de mando, para ello se deben consignar los nombres dentro de la resolución de reconocimiento</li> </ul>
Área de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Paraliza las finanzas de la institución, evitando la compra de bienes.</li> <li>Perdida temporal de la capacidad financiera debido a que el fenómeno puede abarcar varios departamentos (sismo afecta a Tacna, Moquegua, Arequipa y Puno).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar personal de remplazo en las actividades de compra.</li> <li>Establecer dentro del área financiera fondos de emergencia de acuerdo a su capacidad.</li> <li>Obtener líneas de crédito de proveedores locales y proveedores fuera del área de impacto para reponer la seguridad institucional y los servicios críticos. (ejemplo proveedores de Ilo y Lima)</li> </ul>
Dirección de Operaciones e Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los efectos del sismo pueden destruir el cerco perimétrico dejando vulnerable los bienes de la institución.</li> <li>Los efectos de un sismo pueden paralizar las operaciones de ZED ILO por varios días o meses por los daños en los sistemas de control y daños en los servicios de luz y agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar los bienes de la institución reponiendo en forma temporal el cerco perimétrico</li> <li>Implementar las oficinas temporales por medio de carpas o contenedores acondicionados para atención de emergencia.</li> <li>Implementar el control de mercadería manual.</li> <li>Restablecer el sistema de control de carga por medio de generadores eléctricos de emergencia.</li> <li>Priorizar la reparación de los sistemas de control de ZED ILO.</li> <li>Implementar el sistema de almacenamiento de combustible para 7 días.</li> </ul>

## II. Estrategias a nivel estructural

La segunda estrategia a implementar es contar con una sede alterna o en su defecto implementar oficinas temporales para restablecer los servicios que presta ZED ILO.

De acuerdo a la experiencia del sismo de magnitud 6.1Mw, ocurrido el año 2001, ZED ILO cuenta con unos galpones que pueden ser usados como sede alterna, pero primero se debe realizar un análisis de estabilidad estructural para evitar futuros colapsos.



Figura 19: Galpón donde se instalaron las oficinas en el sismo del 2001.

Las siguientes figuras muestran algunas alternativas que se pueden usar para la implementación de una sede alterna.



Figura 20: Tiendas que pueden ser usado en caso de daños en la estructura.



Figura 21: Contenedores adecuados para oficinas.

#### 9.4. Planificación y documentación.

Aplicar el plan de continuidad operativa desarrollando los procedimientos correspondientes, contactos de emergencia, recursos críticos y responsabilidades específicas.

#### 9.5. Pruebas y ejercicios de simulación.

- Realizar pruebas periódicas del plan de continuidad operativa para asegurarse de que sea efectivo.
- Conducir ejercicios de simulación y revisiones post-simulacro para identificar áreas de mejora.
- Actualizar y ajustar el plan según sea necesario basándose en los resultados de las pruebas.

## 9.6. Capacitación y concientización.

- Capacitar regularmente al personal sobre el plan de continuidad operativa y sus roles específicos.
- Realizar charlas sobre el PCO para que todos los empleados comprendan la importancia de la continuidad operativa y sepan cómo responder durante una crisis.

## 9.7. Mantenimiento y mejora continua.

- Revisar y actualizar regularmente el plan de continuidad operativa para reflejar cambios en la organización, en los riesgos identificados o en las mejores prácticas.
- Incorporar lecciones aprendidas de incidentes pasados y ejercicios de simulación para mejorar el plan continuamente.

## 9.8. Cronograma de implementación del Plan de Continuidad Operativa (PCO)

Nº	ACTIVIDADES	ACCIÓN	CRONOGRAMA 2024					CRONOGRAMA 2025	
			AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
<b>1</b>	<b><u>APROBACIÓN</u></b>								
<b>1.1</b>	Validación y aprobación del PCO por el grupo de comando	ACTA	X						
<b>1.2</b>	Presentación del PCO al titular de la entidad	INFORME			X				
<b>1.3</b>	Aprobación del PCO por titular de la entidad	RESOLUCIÓN					X		
<b>2</b>	<b><u>DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN</u></b>								
<b>2.1</b>	Difusión a unidades orgánicas de la entidad	MEMORANDUM					X		
<b>2.2</b>	Capacitación a servidores de la entidad	CHARLA						X	X

## BIBLIOGRAFÍA.

- Resolución Ministerial Nº 320-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno”.
- Ley Nº 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo Nº 060-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria dispuesta por Ley Nº 27902.



## ANEXOS

**ANEXO 1:** Directorio del Comando del Continuidad Operativa

Comando de Continuidad Operativa			
Gerente General	Jorge Alejandro Pacora fuentes	953911287	jpacora@zedilo.com.pe
Oficina General de Administración	Freddy Raúl Avendaño Mayer	953992198	favendano@zedilo.com.pe
Dirección de Operaciones e Infraestructura	Eduardo Ernesto Rivera Torres	953991688	erivera@zedilo.com.pe

**ANEXO 2:** Teléfonos de emergencia.

Entidad	Teléfono
Centra de Bomberos Moquegua	(053) 462333
Compañía de Bomberos de Ilo “Comandante UBO 76”	(053) 481333
Compañía de Bomberos Pacocha	(053) 491315
Comisaría Pampa Inalámbrica	(053) / 495 908
Comisaría Ilo	(053) 481 110 / 957 690 262
PNP Pampa Inalámbrica	(053) 491185
PNP Puerto	(053) 481110
SAMU	106 / 957 718 861/ 989364359
Serenazgo Ilo	(053) 579732/ 933 909 817

**ANEXO 3:** Glosario de términos.

- **Actividades Críticas:** Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensable y que no puede dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- **Equipo Técnico de avanzada:** Es un equipo constituido de la Dirección de Operaciones e Infraestructura que lidera el grupo de profesionales de la misma Unidad orgánica, cuyos integrantes tienen la misión de presentarse de oficio en la Sede Alterna, con la finalidad de iniciar las tareas de recuperación y activación de la fuente de energía y los sistemas de

comunicación, ante una emergencia o desastre que pongan en riesgo las actividades críticas del sector.

- **Gestión de la Continuidad Operativa del Estado:** Proceso continuo que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad pública y tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de su misión, mediante la implementación de mecanismos adecuados, con el fin de salvaguardar los intereses de la nación, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que irrumpa o produzca inestabilidad en sus operaciones.
- **Gestión de la Continuidad Operativa del ZED ILO:** Es el proceso continuo que asegura la continuidad operativa del ZED ILO ante el acontecimiento de un evento adverso que interrumpa sus actividades.
- **Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):** Es un proceso social cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definido.
- **Plan de Continuidad Operativa:** Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.
- **Procesos y procedimientos críticos:** Son aquellos conjuntos de actividades y tareas que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una entidad, identificar estos procesos y procedimientos nos permite garantizar la puesta en marcha de las actividades primordiales de una institución con ello el cumplimiento de su misión institucional.
- **Protocolos de actuación en casos de desastre:** Se entiende por un protocolo de actuación en caso de emergencia o desastre, los acuerdos establecidos entre las entidades y/o agencias relacionadas con la atención de emergencias para realizar las operaciones de respuesta durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que



ayuden a la toma de decisiones, al desarrollo de las funciones y a la coordinación durante la respuesta ante la emergencia o desastres.

- **Pandemia:** Una pandemia es la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos debido a su propagación mundial o a lo largo de un área geográficamente extensa.
- **Epidemia:** Se cataloga como epidemia cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma aumenta el número de casos en un área geográfica concreta.
- **Teletrabajo:** consiste en la prestación de servicios, sin presencia física en el centro de trabajo o entidad pública, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos mediante los cuales, a su vez, se ejerce el control y la supervisión de las labores.
- **Teletrabajador:** trabajador o servidor civil que presta servicios bajo la modalidad de teletrabajo.
- **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la recopilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información como: voz, datos, texto, vídeo e imágenes.
- **Riesgo de Desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Los elementos de Riesgo o Expuestos:** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

#### ANEXO 4: Siglas del PCO.

- CO: Continuidad Operativa
- COE: Centro de Operaciones de Emergencia.
- GCO: Gestión de Continuidad Operativa.
- GCCO: Grupo de Comando de Continuidad Operativa
- GRD: Gestión del Riesgo de Desastres.
- OGA: Oficina General de Administración.
- OC: Oficina de Contabilidad.

- OT: Oficina de Tesorería
- OCOIM: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- OGGRH: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- OTI: Oficina de Tecnología de la Información.
- PCO: Plan de Continuidad Operativa.
- PEI: Plan Estratégico Institucional.
- SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



## GRUPO DE COMANDO PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA ZED ILO

### ACTA DE REUNION N°004-2024-GC/ZED ILO

Siendo las 15:00 horas del jueves 22 de agosto de 2024; en las instalaciones de la entidad ZED ILO, ubicada en Carretera Costanera Sur Km 7.6 Pampa de Palo, se reunieron los miembros del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa ZED ILO, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 040-2023-GG/ZED ILO:

- **JEFE DOI - Titular de la unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad**  
EDUARDO RIVERA TORRES
- **JEFE OGA - Representante de la unidad orgánica de Administración:**  
FREDDY AVENDAÑO MAYER
- **ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD - Representante de la unidad orgánica que hace las veces de Recursos Humanos**  
LIZETH BARRIOS CORRALES
- **ANALISTA DE SISTEMAS - Representante de la unidad orgánica de Tecnologías de la Información**  
AURA OLAYA CRUZ
- **ANALISTA DE CONTROL PATRIMONIAL - Representante de la unidad orgánica de Seguridad y defensa nacional y gestión de riesgo de desastres:**  
MIGUEL FRAQUITA MAMANI

#### I. AGENDA:

Validación del Plan de Continuidad Operativa ZED ILO 2024

#### II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la presente reunión se informa que el Especialista contratado por la entidad para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa ZED ILO 2024, ha concluido con la presentación del citado documento.

Los miembros del Grupo de Comando proceden a la revisión del Plan. Luego del debate e intercambio de opiniones validan el citado documento.

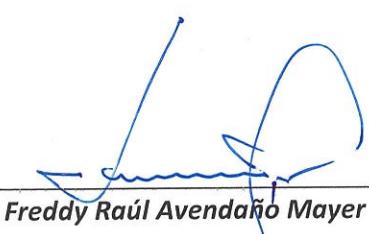
#### III. ACUERDOS

- 1) Validar el Plan de Continuidad Operativa ZED ILO 2024.
- 2) Elevar a la Gerencia General de ZED ILO, en su calidad de máxima autoridad administrativa de la Entidad, el Plan de Continuidad Operativa ZED ILO 2024, para su aprobación mediante Resolución de Gerencia General.

Siendo las 15:40 horas, del mismo día, se da por concluida la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.



**Eduardo Ernesto Rivera Torres**  
Jefe DOI



**Freddy Raúl Avendaño Mayer**  
Jefe OGA



**Lizeth Sugely Barrios Corrales**  
Especialista en Contabilidad



**Aura Rosalim Olaya Cruz**  
Analista de Sistemas



**Miguel Angel Fraquita Mamani**  
Analista de Control Patrimonial